

Santiago, 6 de abril de 2023

Ref.: Comunica Junta Ordinaria de Accionistas

Estimado señor Accionista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, cumpro con informar a usted que en sesión ordinaria de Directorio de Clínica Las Condes S.A., celebrada con fecha 28 de marzo de 2023, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Estoril N° 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (en adelante, la “**Junta**”), con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$144,9515 por acción, que se pagará el 25 de mayo de 2023.
3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.
6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
7. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
9. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2023. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de esta carta.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión y traslado impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.

Información fundante

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad:

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

Asimismo, en la página web de la Sociedad se encuentra disponible un formato de poder para el accionista que decida asistir mediante apoderado a la Junta, en el que deberá llenar de su puño y letra la fecha, lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Ignacio Tapia Hortuvia
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.